

GUTIERREZ LOOR y manifiesta que una vez revisado los Estados Financieros presentados, se encuentra conforme con el mismo y que lo aprueba y eleva a moción la Aprobación por parte de la Junta para que se proceda a la votación de esta moción.

RESOLUCION: Los socios por unanimidad aprueban la moción.

2) Distribución de Utilidades

El socio JUAN ANDRÉS EGRED ARGUDO interviene y manifiesta que el Balance de la Compañía y Estado de Resultado permite apreciar que la compañía no presenta Utilidad ni Pérdida motivo por el cual no se realiza la repartición correspondiente a los accionistas.

RESOLUCION: Los socios por unanimidad aprueban la moción.

3) Aprobación Informe del Comisario

El accionista JUAN FRANCISCO MARTINEZ STAGG interviene y manifiesta que una vez examinado el Informe del Comisario Revisor lo encuentra objetivo, pertinente y satisfactorio por lo que eleva a moción se proceda a la aprobación de dicho informe.

RESOLUCION: los socios por unanimidad aprueban la moción.

4) Aprobación del Acta.

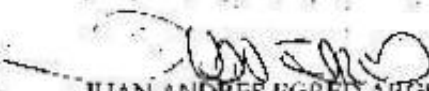
Por secretaría de la Junta General Ordinaria de la Compañía PRODORG S.A se propone que se dé un receso de 45 minutos para la elaboración del Acta y se suscriba la lista de asistentes. Una vez reinstalada la Junta General Ordinaria y siendo las 11:30 se da lectura al Acta, y es aprobada sin ninguna modificación y para constancia se procede a su suscripción.



EDGAR PITA HERRERA
SECRETARIO AD-HOC



JORGE EDUARDO GUTIERREZ LOOR
ACCIONISTA



JUAN ANDRÉS EGRED ARGUDO
ACCIONISTA


JUAN FRANCISCO MARTINEZ STAGG
ACCIONISTA


DIANA MARTINEZ STAGG DE EGRED
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA PRODORG S.A

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 14 días del mes de Marzo del 2014, a las 10H00 se reúnen en la sede de la compañía ubicada en las calles José Mascote No.301 y Alejo Lascano de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen el accionista **JORGE EDUARDO GUTIERREZ LOOR**, el accionista **JUAN ANDRES EGRED ARGUDO** y el accionista **JUAN FRANCISCO MARTINEZ STAGG** por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas bajo el amparo lo dispuesto del art. 238 de la ley de compañías, dirige la junta la gerente General Sra **DIANA MARTINEZ STAGG DE EGRED** y El Sr. **EDGAR PITA HERRERA** actúa como secretario Ad-Hoc, el Presidente de la Junta dispone que por secretaria se proceda constatar la lista de accionista asistente y sus respectivos porcentajes accionarios del capital suscrito, por secretaria se verifica que se encuentra presente el accionista **EDUARDO GUTIERREZ LOOR** poseedor de doscientas ochentas acciones ordinarias y normativas, de USD 10.00 que equivale al 35% del total del capital suscrito y pagado de la compañía, lo cual le da derecho a 280 votos, el accionista **JUAN ANDRES EGRED ARGUDO** poseedor de doscientas ochentas acciones ordinarias y normativas, de USD 10.00 que equivale al 35% del total del capital suscrito y pagado de la compañía, lo cual le da derecho a 280 votos, y el accionista **JUAN FRANCISCO MARTINEZ STAGG**, poseedor de doscientas cuarentas acciones ordinarias y normativas, de USD 10.00 que equivale al 30% del total del capital suscrito y pagado de la compañía, lo cual le da derecho a 240 votos es decir se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares Americanos, se deja expresa constancia de que el Comisario Revisor fue convocado individualmente. El Presidente de la Junta procede a declarar legalmente constituida la Junta General Ordinaria de la Compañía **PRODORG S.A.** y se dispone se trate el siguiente orden del día.

- 1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros
- 2) Distribución de Utilidades
- 3) Aprobación del Informe del Comisario
- 4) Aprobación del Acta

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los accionistas presentes y el señor secretaria dispone se enjuice a tratarlo.

1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros.

La Gerente General Sra Diana Martinez Stagg de Egred en su calidad de administrador y representante legal presenta a los accionista los Estados Financieros de la compañía en el periodo vencido del año 2013 para que los accionistas los revisen y los aprueben y adicionalmente dice que en el ejercicio económico del año 2013 a pesar de haber sido un año nada fácil, la sociedad ha alicanzado su presencia en el mercado y que se ha cumplido fielmente con todas sus obligaciones y que no presenta Utilidad en el ejercicio económico correspondiente indicado. Pide la palabra el accionista **JORGE EDUARDO**